

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Marinelda Vásquez Rivera
Demandados	Luis Fernando Jiménez Gómez (fallecido) Luisa Fernanda, Julia Jiménez Arroyave y Victoria Patricia de la Trinidad Arroyave Zuluaga
Radicación	05001 31 03 008 2018 00127 00
Asunto	Incorpora notificación y ordena emplazamiento

Se incorpora al expediente, constancia de devolución de la empresa Servientrega S.A., de la notificación por aviso a la ejecutada VICTORIA PATRICIA DE LA TRINIDAD ARROYAVE ZULUAGA, remitida a la misma dirección de notificación personal, con respuesta negativa, indicando: " *LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ*".

En consecuencia, y de conformidad con la manifestación de la apoderada, informando que desconoce otra dirección para notificación de la demandada, se ordena el emplazamiento de la señora **VICTORIA PATRICIA DE LA TRINIDAD ARROYAVE ZULUAGA**, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P., en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Por la secretaria del Juzgado, se procederá a la inclusión de los datos del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación.

NOTIFIQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625